MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-595 (UOC)
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los doce días del mes Setiembre del año 2013, siendo las 07:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de General Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas por los oferentes, según **Acta Nº 05 del 10/09/2013 y Expediente Nº 319.443 "Adquisición de Muebles y Enseres" de fecha 21/08/2013,** y de conformidad con lo establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el articulo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas". Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".**

ANTECEDENTE DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 21/08/2013, según Expediente Nº 319443.

2. Acta de Apertura de ofertas Nº 05 de fecha 10 de Setiembre de 2013, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres de ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detallan a continuación: Consultora Atenas, con monto de 19.150.000 Gs. (Diez y nueve millones ciento cincuenta mil); Maubet Group y Company, con monto de 18.990.000 Gs. (Diez y ocho millones novecientos noventa mil); y Quality Informatica, con monto de 16.985.000 Gs. (Diez y seis millones novecientos ochenta y cinco mil), respectivamente.

4. Solicitudes de aclaración de Ofertas: en esta oportunidad no se realizó ninguna solicitud de aclaración por parte de la convocante.

5. **Tablas Comparativa de las Ofertas conforme al Art. 61 Inc. 1**

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación directa para Adquisición de Muebles y Enseres, que a continuación se pasa a analizar cada una de ellas:

a) Oferta de Consultara Atenas: Al realizar la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y condiciones, se visualizan los siguientes documentos sustanciales:

- Presentación del Formulario de ofertas debidamente completado.
- Presentación de la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art.40, y de integridad art. 20.
- Presentación de la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores establecidos en la Constitución Nacional y en los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, código del trabajo, código de la Niñez y adolescencia entre otros, todo completado y firmado por y en nombre de Consultora Atenas. Olga Beatriz Prieto.

b) Oferta de Maubet Group y Company: Igualmente al pasar a verificar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y condiciones, se visualizan los siguientes documentos sustanciales:

- Presentación del Formulario de ofertas debidamente completado
- Presentación de la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art.40, y de integridad art. 20.
- Presentación de la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores establecidos en la Constitución Nacional y en los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, código del trabajo, código de la Niñez y adolescencia entre otros, todo completado y firmado por y en nombre de Maubet Group y Compay. Jimmy Maubet

c) Y por último se analiza la Oferta presentada por Quality Informática: Al verificar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y condiciones, se visualizan los siguientes documentos sustanciales:

- Presentación del Formulario de ofertas, completado y firmado por el representante legal.
- Presentación de la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art.40, y de integridad art. 20.
- Presentación de la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores establecidos en la Constitución Nacional y en los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, código del trabajo, código de la Niñez y adolescencia entre otros, todo completado y firmado por y en nombre de Quality Informática. Nelson Waldemar Paredes

Al realizar las verificaciones de los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones de las tres ofertas presentadas han dado cumplimiento al suministro y se ajustan a los requerimientos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Tabla Comparativa de Ofertas ajustada por errores aritméticos: No se realizó ningún ajuste por errores aritméticos.

7. ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

Al verificar la presentación de los documentos requerido en el pliego de bases y condiciones, y que efectivamente se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial suministrados por los oferentes y no habiendo realizado ninguna corrección aritmética se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor cuantía para proceder a su evaluación que a continuación se detalla en el siguiente cuadro:

1. Quality Informatik	16.985.000 Gs.
2. Maubet Group y Company	18.990.000 Gs.
3. Consultora Atenas	19.150.000 Gs.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-595 (UOC)
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

A continuación se analiza la oferta presentada por Quality Informática evaluado como el precio más bajo por **Gs. 16.985.000 (Guaranies Diez y seis millones novecientos ochenta y cinco mil)**.

Conforme a la evaluación realizada anteriormente en el punto 5, se constata que efectivamente la empresa Quality Informática ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones conforme al art. 61 inc.1 del Decreto reglamentario.

Y al analizar igualmente la oferta presentada como el precio más bajo y al realizar las comparaciones de los productos ofertados conforme a las especificaciones técnicas solicitados, se ajustan a los costos referenciales y a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, satisfaciendo de esta manera la expectativa de la convocante, declarando de esta manera la oferta evaluada como la más baja.

8. CONCLUSIÓN.

Realizados todas las consideraciones mencionadas precedentemente la Empresa Quality Informática ha dado cumplimiento con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, tanto formales y sustanciales, y considerada la oferta con el precio más bajo.

En estas condiciones se concluye que la Empresa Quality Informática posee la capacidad técnica y financiera para la firma del contrato de adjudicación realizado en el marco del proceso de llamado por Contratación Directa para "Adquisición de Muebles y Enseres", por lo que se recomienda con suficiente justificación la adjudicación a la mencionada empresa.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 08:30 horas, en el local de la Institución Municipal, a los 12 días del mes de Setiembre del año dos mil trece.

ENVOLVENTE DE DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Comité de Evaluación
U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez P. — Saturnino Prieto Rodas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION